

Canelones, 20 de diciembre de 2012.

VISTO: la solicitud de anuencia remitida por la Intendencia de Canelones, solicitando declarar de Interés Departamental el Festival de Tango "Julio Sosa", a realizarse en la ciudad de Las Piedras en noviembre de 2012.

RESULTANDO: I) que dicho festival contará con artistas de renombre internacional de Uruguay y Argentina, destacándose la presencia de la orquesta de Leopoldo Federico, de la cual formó parte Julio Sosa;

II) que el Concejo Municipal de Las Piedras en Resolución 040/2012 declaró dicho evento de Interés Municipal, y que la Dirección General de Gobiernos Locales y la Dirección General de Cultura entienden pertinente se declare de Interés Departamental.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo estima pertinente acceder a lo solicitado.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal Nº 9515, la Junta Departamental

RESUELVE

- 1.- Concédese anuencia a la Intendencia de Canelones para declarar de Interés Departamental el Festival de Tango "Julio Sosa" a realizarse en la ciudad de Las Piedras en noviembre del corriente año.
 - 2.- Registrese.

Carpeta 2534/12 Entrada 5969/12

/ JUAN RIPOLL Secretario General

Exp. 2012-81-1420-00988

ADRIÁNA ODÁZZIO Presidenta